

Procurador Sindico General

La Ciudad acuerdo: Nombrar y nombro por Regidor concurrente para el Quinquenio que debe hacerse de las lutas de electores que han dado sus votos para el nuevo Ayuntamiento, a D.<sup>n</sup> Manuel Pizarro Marquez; y habiendose sortado de entre otros los don Juan Antonio, tocó esta a D.<sup>n</sup> Felipe Marin y Genaro, elector que se ha abstenido de votar; y al que tambien lo es D.<sup>n</sup> Victor Aznar; a los quales se les parara en este dia los oportunos oficios para que concurren en el dia de mañana a las ocho de ella a estas Salas Capitulares a dar principio a dicho Quinquenio

Señor D. José Sicilia p.<sup>o</sup> una certificacion de su conducta.

Se ha visto un memorial del Sr. D. José Sicilia Abogado, en el que solicita se le libre por este Ayuntamiento una certificacion, tanto de su conducta politica, observada en todo tiempo, como de la fama y concepto publico con que ejerce su noble profesion, y la Ciudad acuerdo: Pone a informe delos Señores Marques de don Fuentes, y D.<sup>n</sup> Pedro Juan Carbonero, Regidores

Señor D. Sebastian de Molandi p.<sup>o</sup> un Real titulo expedido por S. M. la Reyna Gobernadora a nombre de su augusta hija la Reyna nra Sra D.<sup>a</sup> Isabel seg.<sup>a</sup> concediendo licencia a D.<sup>n</sup> Sebastian Bolandi para q.<sup>e</sup> pueda ejercer la facultad de abogado en todos los dominios de España, su fecha en Aranjuez a seis de Julio ultimo, referida por el secretario D.<sup>n</sup> Francisco Juarez de Valdes; y la Ciudad acuerdo: Mandar enterada; y que para tener en la capitular y expedir a que corresponde nota extrinseca de este titulo, se le devuelva al interesado

Con lo q.<sup>e</sup> se concluyó este caso q.<sup>e</sup> firma el Sr. D.<sup>n</sup> don Juan Antonio Reg. concurrente, a que lo el Sr. don Felipe

*[Handwritten signature]*

Ante mi  
Manuel Jaerz

En Notaria Yo el infrascripto Sr. de la Reyna nra Sra y marido

